



DECRETO ALCALDICO N° 3364 /

APRUEBA MODIFICACIÓN EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CUENTA CONTABLE TRASPASOS DEPARTAMENTO DE SALUD

REQUINOA, 18 DIC 2025 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DFL 1-3063, Artículo 9º. La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del D.L. número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2025, del Encargado de Finanzas de Salud Municipal, donde adjunta propuesta de Traspasos que necesita para su gestión en el Departamento de Salud, con Aporte Municipal mes noviembre 2025

El Decreto Alcaldicio N°3131 de fecha 25-11-2025 que aprueba el traspaso a SALUD año 2025, indica erróneamente que la transferencia pertenece al mes de octubre 2025, no obstante, por un error involuntario, dicho traspaso corresponde al mes de noviembre 2025, por lo que se hace necesario modificar el mes señalado, asimismo se requiere efectuar el cambio de la fuente de financiamiento y cuenta contable.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.
El Decreto Alcaldicio N°3946 de fecha 27.12. 2024, que aprueba Presupuesto para el área de salud año 2025.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°855 de fecha 16.de diciembre 2025.

DECRETO :

APRUEBESE, modificación del Decreto Alcaldicio N°3131 del 25.11.2025 por la fuente de financiamiento y cuenta contable por los traspasos a salud mes noviembre 2025, la cual se debe imputar en la siguiente cuenta:

CUENTA PRESUPUESTARIA 215.24.03.101.001.901 TRASPASO A SALUD ROYALTY POR \$81.323.000.- (se adjunta correo distribución).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
WVM/LGE/MMM/GVB/mln

Distribución

- secretaría Municipal (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Secpla(1)
- Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE